

República de Colombia



Libertad y Orden

Juzgado Laboral del Circuito
Roldanillo - Valle del Cauca
j01lcroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 710

Ref. Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Victoria Eugenia Aponte
Demandado: Acuavalle S.A. ESP y Otros
Radicación: 2023-00136

Roldanillo (Valle), diciembre once (11) de dos mil veinticuatro (2024).

En firme el auto de obediencia a lo resuelto por el superior es imperativo continuar con el trámite del proceso, motivo por el que se programa el día 6 de mayo de 2025, a las 9 de la mañana, con el fin de continuar con las etapas de Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas, previstas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Notifíquese. *Por medio de anotación en estado a las partes.*

El Juez,

ONILSON RAMIREZ GIRALDO

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO – VALLE
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 129
La notificación del auto anterior se hizo el
día 13 de Diciembre del año 2024
El Secretario,

CARLOS EVELIO PALOMINO VIVAS